



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 26/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 268/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Francisco Calvo Calvo.

Abogado/a: Cristina Corrales García.

Demandado/s: Forma Luz, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 26/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Francisco Calvo Calvo contra la empresa Forma Luz, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 288/14, dictada por esta UPAD el día 02/06/14 en autos de P.O. 268/14 a favor de la parte ejecutante, Francisco Calvo Calvo, frente a Forma Luz, S.L., parte ejecutada, por importe de 27.947,83 euros –incluye 27.231,60 x 96 días x 10%– en concepto de principal, más otros 1.676 euros y 2.747 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Forma Luz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 28 de abril de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)